

RESOLUCIÓN N° 192/2022

PARANÁ, 15 de noviembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución de esta Procuración General N° 16/2022, del 14 de Febrero de 2022, por la que se dispone que la "Comisión de Compras" que actuará en todo proceso de Licitación Pública o Privada dispuesta por este Ministerio Público Fiscal, estará conformada por: la Sra. Procuradora Adjunta Dra. Mónica Elizabeth Carmona, por el Sr. Secretario de la Procuración General Dr. Oscar Dosbá y el Sr. Subcontador del Departamento Contable de los Ministerios Públicos Cr. Daniel Rabbia, ello sin perjuicio de otra conformación que específicamente se pudiere disponer en cada proceso en particular.-

Por Resolución de esta Procuración General N° 129/22, del 10 de agosto de 2022 se dispuso el cese del Secretario de la Procuración General Dr. Oscar Dosbá, por haberse acogido al beneficio de Jubilación Ordinaria Común, a partir del 1° de Noviembre de 2022.-

Atento lo expuesto corresponde adecuar la conformación de los integrantes de la Comisión de Compras que debe actuar en los procesos de Licitaciones Públicas o Privadas dispuestos por este Ministerio Público Fiscal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución Provincial y la Ley N° 10.407,

RESUELVO:

1º) DISPONER que la "**Comisión de Compras**" que actuará en todo proceso de Licitación Pública o Privada, dispuesta por este Ministerio Público Fiscal, estará conformada por: la **Sra. Procuradora Adjunta Dra. Mónica Elizabeth Carmona**, por la **Sra. Secretaria de la Procuración General Dra. María Elisabeth Bordin** y por el **Sr. Subcontador del Departamento Contable de los Ministerios Públicos Cr. Daniel Rabbia**; ello sin perjuicio de otra conformación que específicamente se pudiere disponer en cada proceso en particular.

2º) COMUNICAR a los fines pertinente a la Sra. Presidenta del Superior Tribunal de Justicia, a la Contaduría del Poder Judicial, a la Tesorería del Poder Judicial y a la Oficina de Compras y Asesoramiento, remitiéndose a tal efecto copia de la presente. Notificar a cada uno de los integrantes indicados en el artículo precedente.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS